

nedo a Villabáñez y Santibáñez, con un tipo de 1.807.867,60 pesetas y en las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de junio de 1962 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio de 1962.

Valladolid, 4 de agosto de 1962.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—3.837.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de la obra «Pavimento con hormigón blindado y reposición de aceras en la calle Padre Mariana, entre las plazas España y San Antonio»

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Pavimento con hormigón blindado y reposición de aceras en la calle Padre Mariana, entre las plazas España y San Antonio».

Tipo: 375.419,52 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de recepción del oficio adjudicando el remate hasta que se devuelva la fianza definitiva, en plazo de dos meses, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Oficina donde obra el proyecto y condiciones: Negociado de Subasta, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de pesetas 7.508,39 y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subasta, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras con pavimento con hormigón blindado y reposición de aceras en la calle Padre Mariana, entre las plazas España y San Antonio. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra). Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 3 de agosto de 1962.—El Secretario, J. García Selés.—Visto bueno: El Alcalde, A. Soler.—3.833.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés.

Se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés bajo el tipo de 843.639,59 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.876,79 pesetas;

la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas de: hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de agosto de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.969.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del 18 de Julio, plaza de España plaza de Italia, calle del Frontón y accesos que se detallan en el proyecto, bajo el tipo de tasación de 918.455,98 pesetas a la baja.

El pago se hará por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Ingeniero Director de la misma.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta el último día de admisión de proposiciones.

La garantía provisional se cifra en la cantidad de 27.500 pesetas y la definitiva en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones; éstas se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle del 18 de Julio, plaza de España, plaza de Italia, calle del Frontón y accesos que se detallan en el proyecto» Se extenderán en papel de la clase correspondiente o reintegrado con seis pesetas, acompañando a las mismas los documentos siguientes:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada sobre incapacidades o incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales.

d) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista expedido por organismo competente. Poderes bastanteados para los que concurran en representación de alguna persona natural o jurídica.

Para lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y disposiciones vigentes en la materia.